

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13717** MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso consecutivo nº 1061/2020 promovido a instancias del mediador concursal D. AFRODISIO CUEVAS GUERRERO, se ha dictado Auto de fecha 16 de febrero de 2021, en el que se ha acordado:

Debo declarar y declaro a DÑA. LARA ISABEL FULGENCE GORRIN, con NIF 50234065-H, con domicilio en la calle Gandhi nº 71, piso 4º 2, CP 28017, de Madrid, en situación de concurso consecutivo, con los siguientes efectos:

Nombrar administrador concursal a D. Afrodisio Cuevas Guerrero, DNI 04544011-Q, con domicilio a los presentes efectos en la calle Princesa nº 29, piso 3º izquierda, de Madrid, con correo electrónico afrodisiocuevas@adaralegal.es. El referido administrador queda liberado del principio de confidencialidad sobre los asuntos que haya conocido en el ejercicio de sus funciones de mediación durante la tramitación del acuerdo extrajudicial de pagos, desde la fecha de solicitud del concurso, habiendo aceptado el cargo en fecha 19 de febrero de 2021.

Se abre la fase de liquidación.

Se acuerda el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración del concurso.

Madrid, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Asensio Muñoz.

ID: A210016768-1